



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 914

914-01-010614

Superintendencia de Valores y Seguros – Modificación Norma de
Carácter General N° 83 – Ley N° 18.045, Artículo 189 –
Memorándum N° 22 de la Gerencia de División Política Financiera.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 914
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 14 de junio de 2001

En Santiago de Chile, a 14 de junio de 2001, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 914 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de la Consejera señora María Elena Ovalle Molina.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

- I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 912, celebrada el 31 de mayo de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 912 celebrada el día 31 de mayo de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

- II. Resolución sobre Minuta de Acta correspondiente a la Sesión N° 909, celebrada el 17 de mayo de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 909, celebrada el 17 de mayo de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

III. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo de 2001, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

IV. Se toma nota de lo siguiente:Gerencia General

Memorándum N° 17 que contiene Anexos con el detalle de los déficit en las cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera que mantienen los bancos y sociedades financieras en el Banco Central de Chile, registrados en el periodo marzo - mayo 2001, con indicación de las tasas aplicadas en su oportunidad, los que se acompañan a la presente Acta, formando parte integrante de ella.

Gerencia de División Internacional

Memorándum N° 25 que informa los prepagos de créditos externos efectuados durante el mes de mayo de 2001 por un monto de US\$ 430.413.900. - y autorizados por el Gerente de División Internacional, en virtud de la facultad otorgada por Acuerdo N° 387-07-941124.

V. Tema tratado

- Superintendencia de Valores y Seguros - Modificación Norma de Carácter General (NCG) N° 83 - Ley N° 18.045, artículo 189.

914-01-010614 - Superintendencia de Valores y Seguros - Modificación Norma de Carácter General N° 83 - Ley N° 18.045, Artículo 189 - Memorándum N° 22 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera B., informa que con fecha 13 de mayo de 1999, la Superintendencia de Valores y Seguros dictó la Norma de Carácter General (NCG) N° 83, impartiendo instrucciones a las bolsas de valores y corredores de bolsa sobre la oferta pública de valores extranjeros o de certificados representativos de éstos, denominados certificados de depósito de valores (CDV), en las bolsas de valores.

msf
fz



Señala que en diciembre de ese año dicha norma fue modificada por la Norma de Carácter General N° 89, estableciendo que las operaciones de mercado primario - colocación primaria y rescate - de las cuotas de fondos abiertos extranjeros y de las cuotas de fondos de inversión cerrados extranjeros podrán efectuarse fuera de bolsa por corredores que actúen en su calidad de agente colocador y/o de agente de rescate y transferencia de las respectivas cuotas.

Por otra parte, la Norma de Carácter General N° 87, modificada por la Norma de Carácter General N° 96, dictada por la referida Superintendencia, autoriza a los corredores de bolsa, agentes de valores, empresas bancarias e instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, para actuar como agente colocador y/o agente de rescate y transferencia de cuotas de fondos abiertos extranjeros o de fondos de inversión cerrados extranjeros.

Hace presente el señor Herrera que el Presidente del Banco Central de Chile, mediante Oficio N° 10957, de 29 de agosto de 2000, planteó al Superintendente de Valores y Seguros la conveniencia de analizar la posibilidad de modificar la Norma de Carácter General N° 83 de esa Superintendencia, con el objeto de que la colocación y rescate de cuotas de fondos abiertos extranjeros y de cuotas de fondos de inversión cerrados extranjeros, fuera de bolsa, puedan ser efectuadas no sólo por los corredores de bolsa, como en la actualidad, sino que también por los agentes de valores, empresas bancarias e instituciones financieras.

El Superintendente de Valores y Seguros, mediante Oficio N° 2287 de abril último, manifestó al Banco Central de Chile que no ve inconveniente en modificar la Norma de Carácter General N° 83, a fin de autorizar a los agentes de valores para que actúen como agentes colocadores y/o agentes de rescate y transferencia en las operaciones de mercado primario, fuera de bolsa, para las cuotas de los fondos extranjeros precitados. Al mismo tiempo la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, mediante Oficio Ord. N° 3028, de 24 de abril de 2001, indica que no tiene inconveniente para que los bancos y sociedades financieras participen en las operaciones descritas, en la medida que ello se encuadre en las disposiciones del N° 14 del artículo 69 en concordancia con el artículo 88 de la Ley General de Bancos y con el artículo 25 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

Por último, indica el señor Herrera que el inciso 3° del artículo 189 de la Ley N° 18.045, establece que la Superintendencia de Valores y Seguros podrá, mediante normas de carácter general y con el informe previo favorable del Banco Central de Chile, autorizar la realización de transacciones de valores extranjeros o de CDV fuera de bolsa. Por esta razón, dicha Superintendencia ha solicitado, por Oficio Ord. N° 2880, contar con la opinión previa del Banco Central de Chile respecto del proyecto de Norma de Carácter General que introduce las modificaciones necesarias para habilitar a los agentes de valores, bancos e instituciones financieras para que actúen como agentes colocadores y/o agentes de rescate y transferencia en las operaciones de mercado primario, fuera de bolsa, para las cuotas de fondos abiertos extranjeros y cuotas de fondos de inversión cerrados extranjeros.

En consideración a lo anteriormente expuesto, el Consejo acuerda otorgar, en conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 189 de la Ley 18.045, el informe previo favorable del Banco Central de Chile respecto del texto modificatorio de la Norma de



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 914

14.06.2001

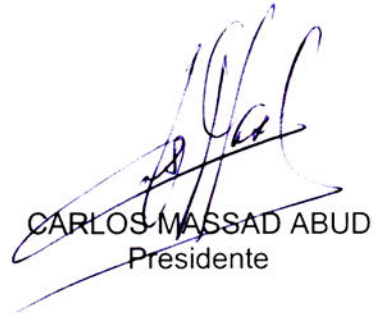
4.

Carácter General N° 83, propuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante su Oficio Ord. N° 2880, de fecha 7 de mayo de 2001.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:10 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



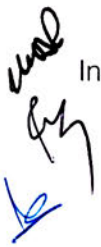
CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

 Incl.: Anexos Informe Trimestral de los Déficit en Cuentas Corrientes durante el período marzo-mayo 2001.

DEFICIT EN CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL
TRIMESTRE (MARZO 2001 - MAYO 2001)

FECHA	INSTITUCION	MONEDA	MONTO DEFICIT	TASA INTERES ANUAL
29/03/2001		\$	9.801.916.041	28,37 %



DEFICIT EN CUENTAS CORRIENTES EN MONEDAS EXTRANJERAS
TRIMESTRE (MARZO 2001 - MAYO 2001)

FECHA	INSTITUCION	MONEDA	MONTO DEFICIT	TASA INTERES ANUAL
12/03/2001		US\$	1.392.926,73	15,57000

